

## DECRETO N° 11/2024

### VISTOS:

- Los Estatutos de la Universidad SEK (Artículo XXXIII, Números 2, 3) y las disposiciones legales vigentes.

### CONSIDERANDO:

- La propuesta de actualización de la Política de Aseguramiento de la Calidad, realizada por la Dirección de Aseguramiento de la Calidad y Desarrollo, y canalizada a través de la Rectoría de nuestra Universidad, en la perspectiva de mantener vigentes los lineamientos y procesos para la mejora continua de la Universidad a través de su Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad, para contribuir al logro de los propósitos en todos los ámbitos del quehacer institucional, promoviendo el desarrollo de una cultura de calidad.
- El acuerdo aprobatorio del Consejo Universitario de fecha 8 de mayo de 2024.

### DECRETO:

**1º Establecer, a partir de esta fecha, la Política de Aseguramiento de la Calidad, que actualiza los lineamientos y procesos para la mejora continua, a través de su Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad, para contribuir al logro de los propósitos en todos los ámbitos del quehacer institucional, promoviendo el desarrollo de una cultura de calidad, en la perspectiva de que orienten adecuadamente el trabajo de la Universidad en este ámbito.**

**2º Facultar al Secretario General para que proceda a la actualización del documento que compendia las Políticas de la Universidad SEK, y la comunicación oficial a la Comunidad Universitaria.**

Regístrese, comuníquese y archívese.



**EVA FLANDES AGUILERA  
RECTORA**

SANTIAGO, 30 de mayo de 2024



Dirección de Aseguramiento de la Calidad y Desarrollo

## Política de Aseguramiento de la Calidad

### 1. Introducción

Desde sus orígenes, la Universidad SEK ha asumido la calidad como un eje central en todos los ámbitos de su quehacer, con el fin de promover la mejora continua y contribuir al logro de los propósitos institucionales, satisfaciendo de esta forma los propósitos institucionales, las orientaciones del Proyecto Académico, los requerimientos de la Comunidad Universitaria y las regulaciones que emanan desde el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SINACES).

La Política de Aseguramiento de la Calidad impulsa la instalación de una cultura de calidad que se desarrolle en el contexto del *Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad*, con el fin de fortalecer, en todas las áreas de la Universidad, la capacidad de autoevaluación y de mejora continua para el fortalecimiento de los procesos y el logro de los propósitos declarados.

La Universidad SEK entiende que la calidad debe ser un factor transversal en todos los ámbitos del quehacer y el deber ser de la Universidad, involucrando activamente a todos los actores que conforman la comunidad universitaria y debe ser un elemento de la cultura organizacional.

### 2. Propósito de la Política

El objetivo de esta política es establecer los lineamientos y procesos para la mejora continua de la Universidad a través de su Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad, para contribuir al logro de los propósitos en todos los ámbitos del quehacer institucional, promoviendo el desarrollo de una cultura de calidad.

### 3. Alcance de la Política

El alcance de la política es transversal y se aplicará en todas las áreas y unidades que conforman la estructura organizacional de la Universidad, por lo que se entiende que los objetivos y lineamientos de la política se aplican en todos los niveles formativos y en todos los procesos asociados a las funciones universitarias, involucrando a todos los actores de la Comunidad Universitaria.

### 4. Definiciones y/o conceptos relevantes

La Política de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad SEK se adhiere a los siguientes conceptos relevantes:

**Aseguramiento de la Calidad:** Conjunto de mecanismos, políticas, procesos y procedimientos establecidos por una institución educativa para garantizar y promover la calidad, enfocado en la evaluación y la mejora continua de los programas, para asegurar el cumplimiento de los propósitos institucionales en base a estándares y criterios de calidad internos y los definidos por la regulación vigente para la educación superior.

**Análisis Institucional:** Proceso de recolección, evaluación e interpretación sistemática de datos e información relevante sobre el funcionamiento y desempeño de la institución y del medio externo relevante, con el fin de monitorear los resultados, identificar áreas de mejora y apoyar los procesos de toma de decisiones, para el mejoramiento continuo.

**Autoevaluación:** Proceso interno de la institución que implica una revisión crítica y sistemática de su funcionamiento, prácticas, logros y desafíos en relación con los estándares y objetivos establecidos por la institución y los definidos por el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SINACES)

**Calidad:** Se refiere al nivel de excelencia, relevancia y cumplimiento de los objetivos y estándares



académicos y formativos establecidos por una institución de educación superior; se manifiesta en la efectividad de los procesos de enseñanza-aprendizaje, en la formación integral de los estudiantes, en la relevancia de los programas académicos, en la contribución al desarrollo de la sociedad y el conocimiento y en los resultados de los procesos de gestión institucional.

**Cultura de Calidad:** Valores, creencias, actitudes y prácticas que promueven y respaldan el aseguramiento de la calidad en todos los niveles y ámbitos de la institución, promoviendo la mejora continua, la autorregulación y la transparencia.

**Mejora Continua:** Proceso sistemático y continuo de identificación, análisis y aplicación de cambios positivos para aumentar la calidad y eficacia de los procesos académicos y administrativos.

**Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC):** Conjunto de políticas, procesos, procedimientos y mecanismos de evaluación para garantizar la calidad en todas las dimensiones del quehacer institucional y asegurar la mejora continua.

## **5. Política de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad SEK**

### **5.1 Objetivos de la Política**

1. Establecer una cultura de mejora continua, a través de la articulación de las políticas, procesos, estructuras y prácticas establecidas por la Universidad para garantizar y mejorar la calidad institucional en todas las dimensiones de su quehacer, es decir, fortalecer continuamente el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad
2. Asegurar y mejorar de manera continua la calidad y pertinencia de los programas académicos en todos sus niveles, modalidades, jornadas y tipos, de acuerdo a los criterios y estándares internos y externos, para garantizar el aprendizaje significativo y pertinente y la satisfacción de los requerimientos del medio laboral y de la sociedad.
3. Asegurar y certificar el cumplimiento de las normativas y regulaciones establecidas por el SINACES, como así mismo de otros sistemas de certificación reconocidos.
4. Medir y evaluar la efectividad de los procesos institucionales, considerando todas las dimensiones del quehacer de la Universidad, generando información relevante para la toma de decisiones y fomentando una cultura gestión de evidencias y análisis de resultados.
5. Promover la transparencia y rendición de cuentas respecto de sus procesos y resultados, asegurando que la comunidad universitaria tenga acceso a la información relevante sobre la calidad de los programas y servicios, y que se rindan cuentas sobre los avances y logros alcanzados.
6. Fomentar la participación y compromiso de la comunidad institucional, involucrando activamente a todos sus integrantes, incluyendo docentes, estudiantes, personal administrativo y directivos, en el proceso de aseguramiento de la calidad, fomentando así la responsabilidad compartida en la mejora institucional.

### **5.2 Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC – USEK)**

El Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC - USEK) es el conjunto de procesos estructurados que tienen por objetivo monitorear, evaluar y mejorar la calidad de la Universidad en todas sus dimensiones. Se alinea en primer lugar con los propósitos institucionales y con los estándares definidos por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) y está diseñado para responder a criterios de calidad específicos que permiten a la institución autorregularse y



adaptarse a los cambios y necesidades emergentes, asegurando un ciclo de mejora continua.

El Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad, considera los siguientes componentes:

1. Políticas y mecanismos institucionales
2. Manual de Calidad que considera los criterios y procesos de calidad establecidos por la institución.
3. Manual de Procesos que contiene los procedimientos de la Universidad incluyendo aquellos que recogen información para el monitoreo y evaluación de los programas académicos, progresión de los estudiantes y procesos institucionales.
4. Marco Regulatorio institucional
5. Marco Regulatorio del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SINACES)

### **5.3 Lineamientos de la Política**

- La Universidad SEK dispone de un conjunto de políticas, normas, procesos y procedimientos que orientan el quehacer de la institución. A nivel de normativa se procura que ésta cumpla para efectos de regulación de procesos internos de la Universidad y cumplimiento estricto de las exigencias normativas externas, en el marco de la legalidad nacional y de los procesos de acreditación.
- Se promoverá una adecuada implementación, desarrollo, revisión y mejora de los procesos (contenidos en el Manual de Procesos USEK), junto al desarrollo de la capacidad de las personas para su implicación en la mejora, considerando la evaluación de sus resultados y su retroalimentación.
- La Universidad concibe la autoevaluación como un proceso integrado a la gestión y al desarrollo institucional como una herramienta de aseguramiento de la calidad, con orientación en la mejora continua y que contribuye a la verificación del cumplimiento los propósitos institucionales, por lo que se aplicarán permanentemente procesos de autoevaluación institucional y de programas académicos, independientemente de los procesos de acreditación a los que se someta la Universidad.
- Periódicamente la Universidad se someterá a procesos de acreditación y certificación externa, tanto institucional como de programas, con el fin de dar garantía pública de su calidad y obtener retroalimentación externa para la mejora continua.
- Se implementarán mecanismos para recoger la opinión de la comunidad universitaria en la formulación de ideas, planes y acciones conducentes a la calidad y mejora de la institución. Cuando sea pertinente, se considera también a la comunidad externa, en fases de retroalimentación.
- La información recogida respecto de los resultados institucionales será difundida a la comunidad institucional en forma sistemática y a través de anuarios, memorias, informes, reportes e indicadores que den cuenta de esos resultados.
- Se realizará seguimiento sistemático y formal de los planes que se formulen en la Universidad,



especialmente del Plan Estratégico y del Plan de Mejora Institucional.

- Cada unidad institucional será responsable del diseño e implementación de los mecanismos de aseguramiento de la calidad de sus funciones y procesos, respecto de los que deberá rendir cuenta en forma periódica a través de informes, reportes, cuentas públicas u otras instancias.

#### **5.4. Institucionalidad para el cumplimiento de la Política de Aseguramiento de la Calidad**

La Dirección de Aseguramiento de la Calidad y Desarrollo es la encargada de difundir la Política a toda la Comunidad Universitaria y velar por su correcta implementación en todas las áreas y funciones, monitoreando periódicamente el estado de avance y los resultados del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad y la aplicación de sus distintos mecanismos.